

MEMORANDO No.20181100156153

FECHA: 29/06/2018

PARA: **FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO**
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

LUZ ELENA MORALES MALAVER
JEFE OFICINA JURÍDICA

DE: **SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO JURÍDICO

Respetados doctores,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, de manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes, el informe del asunto, en el cual se revisó específicamente el procedimiento de cobro coactivo y persuasivo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente: SANDRA NEIRA SANCHEZ

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO CODIGO 1 4 GRADO 16

Anexo: lo anunciado en dos (2) folios a doble cara.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

PROCESO:

GESTIÓN JURÍDICA

**RESPONSABLE DEL PROCESO
AUDITADO**

LUZ ELENA MORALES MALVER
Jefe Oficina Jurídica

AUDITOR RESPONSABLE

MABEL MUÑOZ RAMÍREZ
Auditor

TIPO DE INFORME

Informe Final

FECHA DE LA AUDITORÍA

Junio 29 de 2018

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de las actividades del procedimiento de cobro coactivo y persuasivo, Código: PRO-GJ-130-004 del 8 de agosto de 2016.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se verificará el cumplimiento del procedimiento de cobro persuasivo y coactivo, durante la vigencia 1º de enero hasta el 31º de marzo de 2018.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Para efectos de la presente auditoría se han tenido en cuenta las disposiciones y cifras contenidas en:

- Política Deudores en Norma Internacional NIIFSP
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.
- Sistema SSIF
- El procedimiento objeto de auditoría, tomado en su última versión de la Suite Visión Empresarial.

METODOLOGÍA

Entrevistas
Revisión Física
Análisis, inspección documental.
Visita a dependencias

HALLAZGOS

1. DEBILIDADES EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.1 No se encontró evidencia de la socialización de la Resolución 20181300002807 del 25 de enero de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE CARTERA Y SE ADOPTA SU REGLAMENTO PARA SU FUNCIONAMIENTO".
- 1.2 La ficha de Saneamiento Contable que fue aprobada en el sistema de calidad el 13 de abril de 2018, pero no podía ser consultada por las diferentes dependencias debido a que la Oficina de Planeación no había habilitado esa opción.
- 1.3 La lista de chequeo sobre las actuaciones en proceso de cobro coactivo, no se observó implementada y diligenciada en los expedientes revisados.
- 1.4 No se evidencia aseguramiento de la información, toda vez que se manejan datos de los procesos y deudores en una base de datos de excel.
- 1.5 No se observa seguridad en la tenencia de los expedientes por cada funcionario basados en la norma de archivo general sobre el manejo de expedientes de esta naturaleza.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Mabel Muñoz		Junio 18 de 2018
Revisado para firma por	Sandra Meira		Junio 27 de 2018

2. VERIFICACIÓN FRENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Partiendo de la revisión del procedimiento, se realizó verificación de la Conciliación realizada según acta del 26/01/2018, frente a los saldos de la cuenta de deudores persuasivos y la cuenta de Coactivo. Adicionalmente, se verificó para el presente análisis, el cumplimiento a la política "Deudores" en Norma Internacional NIIFSP, vigente a partir del 1 de enero de 2018 y la "base consolidada de Deudores Coactivo a diciembre 31 de 2017".

Efectuamos comprobación de cifras acorde al informe generado SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2017, de lo anterior observamos 292 expedientes con su respectivo valor consolidado multas y sanciones, de la cual se efectúa comprobación de cifra de los Estados Financieros publicados, verificando que coinciden estos saldos:

Saldos según SIIF NACION \$ 6.044.697.373
Saldo Base de Datos Jurídica \$ 6.044.697.373.

Se realizó verificación de 11 expedientes tomados aleatoriamente con el fin de efectuar comprobación de cifras, cumplimiento de la seguridad de la información, y gestión documental y se observó:

NIT	RAZON SOC	TIPO_SANC	MULTA	VALOR	RESOLUCION	OBSERVACIONES
860517584	ADMINISTRADORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA - CONVIGILANCIA	PECUNARIA	40	\$ 22.668.000	7209	SMLV 2012 Resolución 7209, presenta doble obligación.
860528001	FABRICA INTERNACIONAL DE BLINDAJES LIMITADA	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	3297	SE ENVIA OFICIO PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE PAGO 02/10/2017
890205091	PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	19037	SMLV 2016 Resolución 20162200019037
900081392	PROTECCION VITAL AUTOMOTRIZ LIMITADA	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	13647	SMLV 2016 Resolución 20162200013647
830013737	VEHMER LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	1947	SMLV2016 Resolución 20162200001947
900007882	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	12237	SMLV2016 Resolución 20162200012237
860517584	ADMINISTRADORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA - CONVIGILANCIA	PECUNIARIA	100	56.670.000,00	8058	SMLV2012 566.700 * 40 Resolución 8058 de 2012- presenta doble obligación
830028712	ORDIPARTES S.A.S.	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	24847	SMLV2016 Resolución 20162200024847
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	12707	SMLV 2016, Resolución 20162200012707
819005655	VF S.A.	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	22407	SMLV2016 Resolución 20162200022407
830015641	A & C CONSULTORES EN SEGURIDAD LIMITADA	PECUNIARIA	34	7.725,00	18007	SMLV 2016 Resolución 20162200018007
817001644	GENFAR S.A.	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	22447	SMLV 2016, Resolución 20162200022447 15-04-2016
900533046	CENTRO DE ESTUDIOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - CEVIPSE	PECUNIARIA	34	23.441.436,00	16337	SMLV 2016, Resolución 20162200016337 15-03-2016

Fuente de información: Tomada carpetas físicas suministradas Oficina Jurídica.

Como se observa, las cifras consignadas en la base de datos de la Oficina Jurídica, y

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Mabel Muñoz		Junio 18 de 2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		Junio 27 de 2018

las de los expedientes revisados, coinciden con las cifras de las notas de los estados financieros.

3. CONCILIACION DEUDORES COACTIVO CONTABILIDAD VS COACTIVO FEBRERO 2018.

Se verifica Acta de reunión de 15/03/2018, Grupo Oficina Jurídica, Grupo Recursos Financieros.

Saldo SIIF, corte	28/02/2018	\$1.869.404.344.51
Saldo base datos cartera coactivos	28/02/2018	\$1.869.404.344.51

Actualmente se culminó el proceso de reclasificación de la "Oficina Asesora Jurídica" OAJ, en apoyo con la Oficina Financiera, la cual se sustentan con memorandos de fecha:

Memorando No. 2018300051033	de	26/02/2018
Memorando No. 2018300056013	de	01/03/2018
Memorando No. 2018300084933	de	23/02/2018
Memorando No. 2018130088623	de	04/04/2018

RECOMENDACIONES

- Implementar lista de chequeo en cada uno de los expedientes, con el fin de permitir seguimiento a las acciones de cobro coactivo.
- Socializar reglamento de proceso coactivo a los procesos interesados.
- Adaptar el proceso de gestión jurídica a la norma internacional NICSP, en cuanto la información a generar acorde a las políticas aprobadas.
- El proceso jurídico debe contar con una base que brinde aseguramiento de información, puesto que la herramienta Excel, no genera una seguridad de la información e implementar las normas en materia de gestión documental apropiadas para proveer seguridad y control a los expedientes a cargo del área jurídica.

PLAN DE MEJORAMIENTO

No aplica.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Mabel Muñoz		Junio 18 de 2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		Junio 27 de 2018